



Retiro
CERRO EDUCACIÓN RETIRO

VESTES:

- 1.- La Ley N° 19.880 de Ciencias Políticas y Pagamento con sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2015, aprobado a través de Decreto N° 3.840, de fecha 10 de Diciembre de 2014.
- 3.- Lo establecido en los Artículos 18 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.880, "Cuando el costo de evaluación de los ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y este no supera los 100 u.m".
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de referir la totalidad de los decretos alcaldiciales y alcaldías. Consigne el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 19.895666, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Decreto Exento N° 2.173 de fecha 21.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Rodrigo Lorañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- Según Solicitud N° 118 de fecha 29/10/2015 de la encargada de la Escuela D-612 Manuel Montt.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para la escuela D-612 Manuel Montt contar con helados al día 02.11.2015, ya realicen actividades de convivencia, deportivas y artísticas relacionadas con el aniversario del establecimiento.
- 2.- Que, el proveedor **SUPERMERCADO ITALIA CIA LTDA** Rut N° 78.981.280-4, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.880 de "Materias sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la I. Municipalidad de Retiro.
- 3.- Que, por motivos de tiempo no es posible realizar una licitación, ya que la solicitud fue recibida con fecha 29/10/2015 según libro de registro de correspondencia del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- **ALOTRÓCENSE**, Trato directo, Helados, para escuela D-612 Manuel Montt con recursos Ley Dep. N° Proveedor **SUPERMERCADO ITALIA CIA LTDA** Rut 78.981.280-4, a través de Orden de compra desde escuela por el Peral Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura 30 días, por la suma total de: **\$ 412.500** IVA incluido.
- 2.- **IMPÚTASE**, el gasto que Representa este Decreto, a la cuenta "210.20.01.001 Para personal" por un monto de \$ 412.500, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2015.



RODRIGO LORANAGA GUTIERREZ
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Análisis, Revisión, Comunicaciones y Cómputos.
"por orden del alcalde"



RODRIGO LORANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL